



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT 816000558-8

1 de 2

18000

Oficio No. 5175

Pereira, 18 de mayo de 2017

Doctora
ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PEREIRA - PISO 4
3248184
Pereira, Risaralda.

Asunto: Ejecución Convenio No 0009 de 2016

Cordial Saludo:

Con el Objeto de darle cumplimiento al Convenio No 0009 del 05 de Octubre de 2016, entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el Municipio de Pereira y realizar informes por parte de la Secretaria Técnica que ejerzo, le solicito muy respetuosamente darle celeridad a la revisión y ajuste de los procesos se encuentran pendientes:

- Proceso de Infraestructura por valor de \$400 millones.
- Proceso medidas institucionales por valor de \$75 millones.
- Proceso visibilidad de los actores por valor de \$150 millones

Esto debido a que el convenio vence el 05 de Agosto 2017 y la ejecución de estos recursos se debe efectuar antes de la fecha anterior, ademas dicho Convenio ya fue prorrogado en el mes de Diciembre de 2016.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente,


MARIO LEON OSSA
Director General

Transcriptor: LUIS FERNANDO GONZALEZ BUITRAGO



"PEREIRA CAPITAL DEL GJE"
PBX (096) 329482000 TEL/FAX (096) 329 48 20 EXTERIOR 200
CRA 14 No. 17-60 - PEREIRA (RISARALDA)
EMAIL: contactenos@tramitepereira.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de mayo de 2017	Número de radicado:	23341
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	5175		
Persona natural o jurídica:	MARIO LEON OSSA		
Descripción o asunto:	EJECUCION CONVENIO N°0009/2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	Adriana Vallejo De La Pava - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo

